

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

-ALMERÍA Año XVIII Núm. 5.736 Segunda Época Jueves 11 de Marzo de 1926 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

HOJA DEL DIA

## ¿Error judicial?

De un caso verdaderamente extraordinario, calificado de error judicial, viene hablándose estos días en las columnas de la prensa.

No es que vayamos a suponer que la justicia humana es infalible, y que no es posible que sus fallos sean equivocados. Nada de eso; somos los primeros en reconocer las deficiencias de juicio de la humana inteligencia, influida por numerosos agentes que le roban con frecuencia la imparcialidad y que le impiden el conocimiento de las cosas; pero nuestra opinión en este caso se inclina a favor de los juzgadores, reconociendo que, si hubo error en el fallo, el error fué de cualquier índole (de la opinión pública dice un reciente Real decreto) pero no de los juzgadores.

¿Es que el Juez va a defender a los interesados más de lo que ellos mismos se defienden? Si los interesados se confesaron reiteradamente culpables ¿qué iba a hacer el Tribunal sino condenarlos?

El caso del «error judicial de Cuenca» como ahora se llama, y que nosotros llamaríamos mejor el «error de unos procesados», es tan extraordinario que no puede admitirse a ojos cerrados, tal como se predica, sin una porción de reservas.

Apenas se concibe una inocencia tan fuertemente coaccionada que no tenga un instante libre para brotar la coartada, y mucho más tratándose, no de un solo procesado, sino de dos procesados completamente distintos, y que si no se pusieron de acuerdo para cometer el hecho, parece más difícil que se pusieran de acuerdo para confesar el mismo, con tanto mayor motivo cuanto la más elemental precaución de un Juez instructor al hacer un sumario, tratándose de dos procesados, es la de confesarlos por separado y tenerlos completamente incomunicados hasta conseguir la mayor conformidad posible en la relación del hecho.

¿Qué amenaza o qué circunstancias pudo de tal modo influir en el ánimo de los acusados que fuera más grave que los diez y ocho años de prisión a que fueron condenados?

No dejamos de reconocer que, a pesar de todas las circunstancias que parecen oponerse a la verdad de los hechos, tal como ahora se sustentan, esta verdad es posible. ¡Todo es posible en el mundo, pero no deja de ser menos cierto que los hechos son los suficientemente extraordinarios para que se acojan con reserva, sospechando, como dice el refrán castellano, que en este asunto hay manifestamente gato encerrado, y que es preciso averiguar con calma y con escrupulosidad, sin dejarse seducir por el clamoreo de la calle, el color y la naturaleza de ese gato que está encerrado.

El Real decreto del ministro de Gracia y Justicia acerca de este particular nos ha parecido muy bien y muy oportuno. Perfectamente de acuerdo en que procede rehabilitar a los injustos condenados, si estos injustos condenados existen, pero la rehabilitación no ha de ser, porque sería insuficiente para el mal causado, un clamor del arroyo, sino una rehabilitación completa que despeje todas las dudas del ánimo del más recalcitrante y que imponga los castigos y las penas que fueran procedentes a los que acaso hubieran faltado a su deber, siendo la causa de esa extraordinaria coacción que ha obligado a dos inocentes a arrastrar durante doce años el grillo del presidario.

FERNANDO

## NUESTRO CLIMA

Observaciones efectuadas ayer en la Estación Sismológica.

Presión media del día	764,2
Temperatura máxima	20,0
Idem mínima	10,7
Idem media	15,3
Humedad relativa media	65
Evaporación en 24 horas	3,0
Lluvia en 24 horas	0,0
Viento dominante	S.
Fuerza en metros por segundo	4,0
Nubosidad	Despejado

POR TELEGRAMA

## FIRMA REGIA

Madrid, 10 10 noche.

El Monarca firmó hoy los siguientes decretos:

- Presidencia: Instalando en la Presidencia del Consejo de ministros los despachos de los organismos gestores de la Exposición hispano-americana de Sevilla.
- Nombrando director del Instituto Geográfico Catastral a don José Elola.
- Idem inspector general de este Centro al general don Julio Ardanaz.
- Guerra: Concediendo la Medalla Militar al capitán de infantería don Miguel Zabala.
- Idem la Medalla de sufrimientos por la Patria a tres jefes y veintidos oficiales heridos en campaña.
- Idem la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de la Benemérita don Benito Fraco.
- Autorizando al ministro a abrir un concurso para la instalación de una radio en la Capitanía general de la segunda región.

## La ampliación del Consejo de la Sociedad de Naciones

Es prematuro hablar de gestos ulteriores si España es desatendida.—Alemania justifica su actitud

La opinión más generalizada

Madrid, 10-12 noche.

Telegrafían de Londres que los responsables ingleses en Ginebra participan a sus periódicos que la opinión predominante en los círculos políticos es que la Sociedad de Naciones parece orientarse hacia la designación después de admitir a Alemania como miembro permanente, de una comisión que estudiará las peticiones de los delegados de España, Polonia el Brasil y China, respecto a los puestos permanentes en el Consejo.

El informe de esta comisión se presentaría a la Asamblea de Septiembre para su resolución definitiva.

Yanguas hace manifestaciones

Nuevos informes de Ginebra dan cuenta que el ministro de Estado español, señor Yanguas, ha declarado que el problema de la ampliación del Consejo de las Naciones no ha variado, manteniéndose inflexibles los distintos puntos de vista planteados.

Estamos—dice el señor Yanguas—

firmemente convencidos del legítimo derecho de España.

Es prematuro añadir—cuanto se habla acerca de ulteriores gestos si España recibiera una dolorosa decepción.

El punto de vista de Alemania no va contra ninguna pretensión individual

Telegrafían de Berlín que una significada personalidad política ha manifestado al corresponsal de Prensa Asociada que el punto de vista que sostiene Alemania no va contra ninguna pretensión individual sobre puestos permanentes en el Consejo de la Sociedad de Naciones como han dicho los periódicos madrileños, es la posición que se ha hecho a Alemania a formular su opinión antes de ingresar en esa Sociedad.

Entre las diversas peticiones hechas—dice este personaje—es precisamente la española la que cuenta con mayores simpatías por parte de Alemania.

Contra los farsantes

## Las supercherías del espiritismo

Nueva Orleans.—Las manifestaciones psíquicas ya no son patrimonio exclusivo de los centros espirituales y de los prestidigitadores. Los espíritus salen de su escondrijo al mandato de un cura, que ha revelado ser el mejor medium de la comarca.

Este mago prodigioso es el reverendo Padre Carmelo de Heredia, miembro de la Facultad del Colegio de San Francisco Xavier de Nueva York, que está disfrutando sus vacaciones en la Universidad de L'Yola. Queriendo él demostrar que tenía mejores facultades que todos los mediums en boga, comenzó por desafiar a unos cuantos escépticos que no admitían el espiritismo aunque «les metieran las pruebas por las narices», y llegó a formar una especie de comité, al que ofreció dar uno o varias sesiones como demostraciones físicas y los fenómenos en la forma que quisieran.

El comité requirió los servicios de la casa Nea, y ésta envió un fotógrafo con placas previamente selladas.

Tanto los incrédulos como el fotógrafo quedaron admirados al ver que seres humanos... lo más notable aún, miembros sueltos que no estaban allí, habían sido impresionados por la placa, unas veces en contacto con el medium, otra en el fondo, pero siempre perfectamente delineados. En una de ellas el brazo largo de un espíritu, salía del costado del Padre Heredia, y llegaba hasta tocar una silla que se encontraba a varios metros de distancia.

El comité quedó anonadado; pero cual sería su admiración cuando aquel hombre a quien contemplaban como un taumaturgo, les dijo sonriendo que les iba a enseñar a «producir» el fenómeno. Y al efecto sacó del bolsillo unas cartulinas que cubían perfectamente en la palma de la mano. En ellas estaban grabadas las imágenes. Las había de muchachas, de soldados con uniforme, de viejos y en fin, un almacén de espíritus para todos los gustos.

Las cartulinas estaban impresionadas de materia luminosa que dilataban en la oscuridad.

Desde luego, el medium ha de ser un poco listo para que la mano que presenta la cartulina y que es la que sirve para dar los pases mágicos, permanezca quieta ante la cámara por uno o dos segundos y ha de tener bastante práctica para colocar la impresión del grabado en la parte que convenga.

El Padre Heredia repitió el fenómeno, y a pesar de la explicación los del comité no se dieron cuenta del truco. No en vano el sabio insuista fué discípulo y socio de Hendini, que por al fin tiempo fué la admiración del público en los teatros de Nueva York.

El Padre Heredia no conforme con las anteriores demostraciones, tomó un gran trozo de musolina muy fina, produjo los efectos del octoplasma con todas sus características, al mismo tiempo que fingía los golpes que dan los espíritus en la mesa sin tocarla, haciendo crujir los nudillos de sus dedos, y después de esto les dijo:

«Creo que estarán ustedes convencidos de que todos esos mediums que cobran por establecer comunicaciones con los espíritus son una partida de farsantes. Yo produzco mejor que ellos, como ustedes acaban de ver, los careados fenómenos físicos y no exploto la credulidad de las gentes.»

POR TELEGRAMA

## INFORMACIÓN DE PALACIO

De p.cho regio

Madrid 11 10 noche.

Con el Monarca despacharon el marqués de Estella y los ministros de la Guerra y Marina.

A la salida manifestó el contralmirante Cornejo a los periodistas que la firma había sido de despacho corriente.

Anunció que se había concedido la Gran Cruz del Mérito Naval a don Ignacio Báner, que ha regalado la bandera de combate al cañonero «Dato».

Añadió que continuaban los preparativos en Huelva para recibir a los aviadores españoles a su regreso de la Argentina.

En aquel puerto se hallarán varios buques de guerra de nuestra Armada.

Ignoraba el ministro si podrá ir él a Huelva.

Insistió en que el crucero «Blás de Lezo» acompañará desde Las Palmas al crucero argentino «Buenos Aires» donde vienen Franco y sus compañeros de viaje.

El duque de Tetuán manifestó que se ha concedido la Medalla de sufrimientos por la Patria al héroe coronel Millán Astray por la herida que sufrió anteriormente y que motivó la amputación del brazo izquierdo.

Añadió que las últimas noticias que tenía era que continuaba sin fiebre.

De los demás asuntos de Marruecos participó que no había novedad.

Homenaje a los Reyes

En Palacio estuvo una comisión de la Junta de Arbitrios de Melilla, presidida por el general Aldave.

El objeto de la visita fué entregar a los reyes don Alfonso y doña Victoria los pergaminos nombrándoles presidentes honorarios de aquella corporación.

Don Alfonso se mostró interesantísimo por los asuntos de aquel territorio.

Audiercia militar

El Monarca recibió a una numerosa audiencia militar en la que figuraban el vicealmirante Yolí y los generales de brigada Fernández Pérez y Avilés; el coronel Fiscoer y el Capitán general de Madrid.

También recibió el Rey en audiencia al alcalde de Málaga, doctor Galvez.

La Reina en el hospital de San José y Santa Adela

Doña Victoria estuvo hoy en el hospital de San José y Santa Adela, acompañada de varias damas palatinas.

La Reina conversó con los oficiales y soldados allí hospitalizados, quienes la dispensaron una cariñosa acogida.

POR TELEGRAMA

## En la Argentina y el Uruguay continúan los agasajos a nuestros aviadores

El Gobierno prepara diversos actos en honor de los aviadores y de los marinos argentinos

La visita a Rosario de Santa Fé

Madrid, 11-2 madrugada.

Cablegramas de Buenos Aires dan cuenta de que en Rosario de Santa Fé han sido colmados de agasajos los intrépidos tripulantes del «Plus Ultra».

El comandante Franco y el teniente Durán marcharon a Córdoba en ferrocarril.

Se les dispensó una despedida entusiasta.

Todas las autoridades locales y las personalidades de nuestra colonia acudieron a la estación para despedir a nuestros compatriotas.

En Córdoba

Noticias recibidas de Córdoba participan que, a pesar del tiempo lluvioso, el recibimiento que se tributó a los aviadores españoles fué formidable.

La juventud de U. P.

## Cartas de Estella

El Presidente del Consejo de ministros ha dirigido a la Juventud de Unión Patriótica de Almería la siguiente carta:

«Mis distinguidos amigos: Con verdadera complacencia he leído el afectuoso telegrama en el que me dan cuenta de los patrióticos propósitos que les animan, de formar, agrupados con entusiasta empeño, la Juventud de Unión Patriótica de esa provincia, vanguardia vigorosa de nuestra gran organización.»

Mucho les agradezco esos propósitos reveladores de una viril ciudadanía en la que espero persistan sin desmayo: las juventudes de Unión Patriótica tienen una gran misión que cumplir; en ellas vive la Escuela de ciudadanos que formen los hombres del mañana, que han de contribuir al engrandecimiento de nuestra Patria.

Es su especial cometido, enarbolando la bandera de nuestras sanas doctrinas y llevarlas en activa y vigorosa propaganda a todos los sectores de opinión; pero esta energía, nacida del convencimiento de los ideales sustentados, debe alejarse de todo lo que signifique perturbaciones y debe, sobre todo, estar cimentada en una ejemplar disciplina y subordinación a la Unión Patriótica, de cuya savia debe nutrirse, y de su mayor experiencia, aconsejarse.

En tiempo oportuno se dictarán las normas por las que se han de regir las Juventudes y que han de marcar sus relaciones con la U. P.

Agradeciéndoles su afectuoso saludo, me reitero de ustedes afmo. amigo q. e. s. m.—El Marqués de Estella.

Compañando la carta que antecede, el gobernador civil ha recibido esta otra:

«Excmo. Sr. don Pablo de Castro Santoyo.—Gobernador civil de Almería.

Mi distinguido amigo: Centeato a su telegrama en el que me habla de la organización de la Juventud U. P. Me complace sobremedura los laudables y patrióticos proyectos de esos jóvenes, esperanza del mañana, a quienes hay que alentar y ayudar en sus propósitos.»

Esos jóvenes han de formar la vanguardia de nuestra organización haciendo una propaganda activa y vibrante pero sin estridencias y dando ejemplo de disciplina, acatamiento y subordinación a los organismos de la U. P., con los que estarán en contacto recogiendo sus principios y enseñanzas.

A su debido tiempo se dictarán las normas para la organización y régimen interior de las juventudes y de las relaciones de éstas con la U. P.

Queda de usted muy afectuoso amigo q. e. s. m.—El marqués de Estella

POR TELEGRAMA

## Hablando con Gómez Jordana

El general Gómez Jordana manifestó a los reporters a la salida de la Presidencia que en Africa todo va bien.

Añadió que había telegrafiado particularmente al coronel Millán Astray quien le ha contestado que continúa mejorando.

POR TELEGRAMA

## Banquets monstruo

Por la noche tuvo lugar un banquete monstruo en honor de los intrépidos aviadores, ofrecido por las organizaciones españolas.

Una suscripción para regalar a Franco un hidro

Las colectividades españolas residentes en Córdoba proyectan abrir una suscripción para regalar a Franco un hidroavión igual al «Plus Ultra» para que regrese a Palos volando.

Ruiz de Alda en Montevideo

El capitán Ruiz de Alda, atendiendo a los ruegos de algunas entidades de Montevideo ha dado algunas conferencias sobre el vuelo trasatlántico España-Argentina en aquella capital.

Se celebraron varios actos en su honor, a los que asistieron nuestro representante en aquella capital y numerosas personalidades de nuestra colonia y el elemento oficial uruguayo.

El día 3 de Abril llegarán las aviones a Palos

Dicen de Huelva que el comandante de Marina ha recibido un despacho de jefe del Gobierno anunciándole que el día 3 de Abril próximo llegará al puerto de Palos el crucero argentino «Buenos Aires» en el que regresan a España los aviadores que tripularon el «Plus Ultra».

Desde dicho punto se dirigirá el mencionado crucero a Sevilla, donde se celebrarán diversos festejos en honor de nuestros compatriotas y de los marinos argentinos.



# NOTICIAS

**Exposición**  
En las secretarías de los Ayuntamientos de Lanjar, Vera y Lubrín se encuentra expuesto al público el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1926-27.

**De Hacienda**  
La Tesorería de Hacienda de la provincia ha dejado sin efecto el nombramiento de agente recaudador de la zona de Pechina, que tenía hecho a favor de don Domingo Fernández Arqueros.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha dictado providencia declarando incurso en el único grado de apremio, consistente en el recargo del 5 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a varios deudores de la provincia, por el concepto de derechos reales.

**Una agresión**  
En la Comisaría de Vigilancia ha sido denunciado por Carmen Felices Navarro, un individuo llamado Juan y la madre de éste, los cuales la maltrataron de palabra y obra, causándole varias contusiones en la mano izquierda de las que fué asistida en la Casa de Socorro «La Obrera».

**Concurso**  
La Junta de plaza y guarnición de Cartagena anuncia concurso para proveer de artículos de primera necesidad a los depósitos de Almería, Cartagena y Murcia.

**La insultan en su domicilio**  
Antonia López Nieto ha denunciado a la Policía a José Canacho Moreno y a Antonio Benavente Manzano, los que en ocasión de encontrarse en su domicilio, la insultaron.

**Por escandalosos**  
La Guardia de Seguridad ha detenido a Francisco Torres Domínguez y a Antonio Torres Bautista, los que formaron un fuerte escándalo en la estación del ferrocarril.

**Un blasfemo**  
Por el Somatén número 444 ha sido detenido en la Carretera de Granada, José María Muñoz Martínez, el cual se encontraba blasfemando y cometiendo actos inmorales.

**Un herido**  
Ayer tarde ingresó en el Hospital provincial, Rafael Guirado Cruz, de 24 años, natural de Almería, el cual encontrándose trabajando en la fábrica de espartos de los señores Peregrín, dió una caída, al querer subir a la camioneta que hace el servicio de acarreo de espartos para la fábrica, teniendo la desgracia de fracturarse la rótula derecha.

En grave estado, fué conducido al Hospital, donde se le practicó la primera cura.

Quedó encamado en la Sala de Santa Rosa.

**Los que viajan**  
En viaje de compras para la próxima temporada de verano, ha salido el reputado sastrero y particular amigo nuestro don Francisco Herrada.—R.

**Pures "Natura"**  
de cereales y leguminosas esterilizadas. Calidad superior. Venta en comestibles.

**Núm. 9 Vitamin fruit**  
Es el pan del adulto y del niño, muy nutritivo, digestivo y se mastica fácilmente. Venta en comestibles y farmacias.

**Se vende, se alquila**  
Se vende la casa número 78, de la calle de Regocijos y se alquila la de la calle de las Cruces, número 44.

Pueden escribir a don Domingo Sebastián, Pechina.

**El "Reina Victoria"**  
El domingo zarpó de Cádiz con rumbo a Canarias el trasatlántico español «Reina Victoria Eugenia» que conduce para América numeroso pasaje e importante carga general.

**Se alquila**  
un amplio almacén situado en la Rambla de Belén, apropiado para barrillería, garage, u otra cualquier industria que requiera local espacioso.

Darán razón en la Administración de este periódico.

**Se venden**  
tubos de acero para parrales y cercados. Carretera de Poniente, 116, frente a la Pescadería.

**Se venden**  
magnífica cerda de vientre con sus crías. Darán razón, Colegio, 1, (a espaldas del Seminario).

## José Alférez Lirola

Médico Especialista en sífilis, vías urinarias, diatermia  
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5  
NAVARRO RODRIGO, 22

## GRA-MIL

el más perfecto y poderoso.  
GRA--MIL  
el alimento ideal para enfermos.

**Huéspedes** se desean en familia a toda pensión y en casa seria: Calle Marín, 2.

**VENDO** Muebles sólidos y Económicos.  
**CAMBIO** Muebles nuevos por usados.  
**ALQUILO** Muebles de todas clases  
**PLAZOS** Muebles buena calidad.

LAS AMÉRICAS DE  
**FEDERICO TORRES SANCHEZ**  
Arreez, 10-12-14

**ANTONIO RAMIREZ**  
MÉDICO ESPECIALISTA  
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
Calle del Obispo Orberá número 24  
Consultas de 10 a 12 y de 4 a 6

**DOCTOR COMPANY**  
De la Sociedad Española de Especialidades del pecho. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón.  
Moderna instalación de Rayos X.  
Consulta: Bulevar del Príncipe, 59.

**Dr. Francisco Soriano**  
GINECÓLOGO DEL INSTITUTO RUBIO,  
AYUDANTE DEL PROFESOR REGASENS  
Enfermedades de la Mujer y Cirugía general.  
Conde Oñala, 8; de 3 a 5  
Bañador.—Granada, 19

**Dr. J. Galvez Lancha**  
OCULISTA  
De la Facultad de Medicina de Granada.  
Pensionado en los Hospitales Lariboisier y Hotel Dieu de París.  
Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5.  
AGUILAR DE CAMPOO, 1.  
(Casa nueva del Sr. Plaza)

**Miguel García Algarra**  
OCULISTA  
Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6.  
PRINCIPE NÚM 2

**DR. RAFAEL ARAEZ**  
Médico oculista  
DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
Horas de consulta de 10 a 12 y de 4 a 5  
Boulevard del Príncipe, 79 principal.

Consultorio de la "Divina infantil"  
A CARGO DEL  
**DOCTOR HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
MEDICINA Y GINECÍA  
Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ, RAYOS X, ELECTROTERAPIA, DIATERMIA.  
Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5  
Cruzada 27 (Almería)

# LA INDEPENDENCIA

## GAS-OIL

El mejor combustible para toda clase de motores  
DIESEL Y SEMI-DIESEL  
Grandes existencias en Almería.

Agencia Marítima Romero Hermanos  
ALMERIA

## Serrín de corcho de Portugal

Quinientas mil fanegas para empezar a entregar en Abril. Precio sobre cinco reales y medio la fanega.  
Para informes dirijanse a don José Domínguez  
Agente de Ferrocarriles en Cañaverall provincia de Cáceres.

## PROPIETARIOS

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas en cualquier punto de España, dando hasta el 50 por 100 de su valor, y aunque estén hipotecadas. Interés anual 5 y 1/2 por 100 y plazo de 5 a 50 años. Ventajas de estos préstamos, facultad de reembolsar anticipadamente todo o parte del capital. La deuda disminuye progresivamente de un modo imperceptible. Estos préstamos no pagan el impuesto de utilidades por ser Banco Nacional.  
Para informes más detallados dirijirse siempre a la Agencia de préstamos para el Banco Hipotecario de España.  
ANGEL VIZCAINO, Procurador.—Zaragoza, 15, Almería

## CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO DE "LA VIRGEN DEL MAR"

a cargo de  
**D. JUAN MARTINEZ SICILIA**—Enfermedades de la infancia y Medicina general  
**D. BLAS MARTINEZ SICILIA**—Cirugía general, Partos y Matriz

Rayos X —: Diatermia —: Corrientes de alta frecuencia —: Electroterapia  
Electrolysis —: Analisis de orina, sangre, jugo gástrico, etc.  
Este consultorio cuenta con sala de operaciones y camas para operados  
CONSULTA DE 3 a 5

RUEDA LOPEZ, 23

## CARBONES

Carbón Cardiff 1.ª Besta Almirantazgo  
Antracita inglesa Cobles cribada  
Carbón Mexado lavado Asturiano  
Carbón Fragua inglés Rhonda  
Antracita Nascosa francesa  
Coke Metalúrgico Cardiff  
Carbón Cribeo Asturiano

M. BERJON - Boulevard, 59

## CARBONES MINERALES

Carbón Cardiff 1.ª Besta Almirantazgo  
Coke metalúrgico plat. Newcastle  
Carbón lavado Asturiano  
Antracita Nascosa francesa  
Carbón Cribeo Asturiano

Compañías e Industrias, S. A. - MADRID

Delegación de Almería

Oficinas: P. del Príncipe, 75, bajo —: Depósito: Almadrahillas

## Azufre

DOBLE CEÑIDO

SUBLIMADO Y TERRÓN

99 POR 100 GARANTIZADO

SULFATO DE COBRE INGLÉS

AGENCIA MARITIMA

ROMERO HERMANOS

TODOS FUMAN

MI PAPEL

por su calidad y precio, siendo el primero y

UNICO ESTUCHE

que por dedicar sus cubiertas a publicidad puede ofrecer al público sin desmerecer su clase

100 HOJAS

y una artística fototipia al final, por

10 CÉNTIMOS

Pida usted siempre "MI PAPEL"

Baldomero Gómez Casas

Médico-Especialista

Enfermedades de las Vías urinarias; uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas etc.

Horas de consulta de 2 a 5.

MENDEZ NÚM. 11.

## GARAGE AMERICANO

Calles de Arapiles y Aguilar Martel

Stock permanente de repuestos legítimos FORD

Accesorios para toda clase de automóviles

Neumáticos y macizos  
Aceites y grasas,  
Gasolina

Jaulas de alquiler Taller de reparaciones

M. BERJON

AGENCIA OFICIAL DEL



## BAZAR VICTORIA

Gran surtido en Loza, Cristal, Porcelana, Batería de cocina aluminio, Muebles, objetos para regalos, Juguetes, etc., etc.  
No realice sus compras sin antes visitar este establecimiento y podrá comprobar las grandes ventajas que obtendrá en la adquisición de todos estos artículos.

Real núm. 9, (antiguo local del "Candado")

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

«Ser ciega, estar en las tinieblas; qué desgracia! La mía era tanto mayor, que completamente ciega desde hacía cinco años, me decían que mi enfermedad era incurable al hablar de las curas maravillosas que, con tratamientos especiales, obtiene el oculista americano establecido en Alfredo Calderón, número 18, en Valencia. Me puse francamente entre sus manos y recuperé la vista, hasta el punto de poder leer y escribir. Mi alegría es inmensa; no me cansaré de decirlo y de aconsejar a todos esos desgraciados ciegos y enfermos de los ojos que consulten a este sabio oculista, convencida de que quedarán satisfechos. ELISA PEAKOQME, viuda del general Ainat, Navarrete, letras V.F., en Valencia».

### El oculista americano en Almería

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que el reputado oculista americano doctor Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle Alfredo Calderón número 18, que en su última visita a esta curó muchísimos enfermos, cuyos plácemes y elodios han sido insertados en la Prensa valenciana, de paso para esta capital, y obligados para recibir a se numerosa clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesitan, dará ocho días de consultas en el HOTEL CONTINENTAL EN ALMERIA.

Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo sin resultado alguno, pueden visitar a este famoso oculista, que obtiene resultados sorprendentes con tratamientos especiales descubiertos por él, especialmente en todas las queratitis con úlceras de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.

Dará consultas en el HOTEL CONTINENTAL, de diez a una y de tres a seis, los días miércoles 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y miércoles 18 inclusive.

ALAMBRE BELGA

PARA Parrales

El Yunque

J. Sánchez Picón

PUERTA DE PURCHENA

ALMERIA

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, JUEVES.—Santos Entimio, ob. Eulogio, pb. Heracio, Zósimo, Cándido, Pipirio, Talo, Trófimo, Gorgonio, y Firmo, mrs. Sofronio y Benito, obs. Fermín, ab. Constantino, Pedro Ayuno sin abstinencia de carnes para los que no son pobres ni tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstinencia y Ayuno. La Misa y el Oficio divino son de la Feria V con rito semidoble y color morado. Santos de mañana VIERNES.—Las Circo Llagas de N. S. J. C. Santos Gregorio Magno, p. dr. Bernardo, ob. Eugenio, pb. Pedro, Mamiliano y Teófilo mrs. Ayuno con abstinencia de carnes para todos. La Misa y el Oficio divino son de San Gregorio Papa, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Capilla del Hospital. Mañana en la Parroquia de San Pedro. La hora del Jubileo a las 8 de la mañana y 5 de la tarde. EN LA CATEDRAL.—Por la mañana, a las nueve, Horas Canónicas, celebrándose la Misa cantada del día, rezándose a continuación Sexta y Nona. ASOCIACION DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.—En la Capilla de San Antón, a las 8, Misa de Comunión. Por la tarde, a las 5 y media Santo Rosario, ejercicio, cánticos por un Coro de niños del Centro de Catequesis establecido en aquella Capilla y Oración final. NOVENA AL PATRIARCA SAN JOSE.—En las Siervas de Maria se celebra desde el día 11 al 19, ambos inclusive, con los siguientes cultos: A las 6 de la tarde exposición de S. D. M. Estación, Santo Rosario, ejercicio de la Novena, cánticos, Bendición y Reserva. CULTOS DE CUARESMA.—En todas las Parroquias y Santo Domingo se rezará a las 6 y cuarto de la tarde el Santo Rosario leyéndose a continuación el ejercicio correspondiente, y los viernes se harán el Via Crucis, haciéndose este devoto ejercicio también en Santo Domingo los martes. Los lunes, miércoles y jueves habrá plática doctrinal en Santo Domingo. En la Parroquia de Santiago se hará además todos los días, al final, la salutación y suplica a la Nuestra Señora de Perpetuo Socorro. En Santiago y San Roque habrá plática doctrinal los miércoles, haciéndose además el ejercicio del Via Crucis. En la de San José serán los cultos a las 5 de la tarde y que los martes y viernes se terminarán con el ejercicio de Via Crucis. CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Todos los días a las 6 y media de la noche exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, cánticos, Bendición y Reserva. Estos cultos pueden aplicarse por la intención de las personas que lo soliciten en la Residencia de las Damas Catequistas, General Sotomayor, 10. OBRA DE LAS TRES MARIAS.—Mañana en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 y media Misa de Comunión general y por la tarde, a las 5 y media, Exposición de S. D. M. Estación, plática por el R. P. Luque, S. J. Director de la Asociación, Bendición y Reserva.

Se desea

socio con capital para negocio creado y de buena utilidad. Informes, Alfarreros 66.

Herrada SASTRERIA con GÉNEROS Gran surtido para trajes y gabanes Plaza de Canalejas, 4

Notas marítimas

Movimiento del puerto

Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

BUQUES ADMITIDOS

Vapor danés «Valkyrien», de Cartagena, con su equipo. Idem idem «Ansaldo Ottavo», de Barcelona, con carga general. Idem español «Ebro», de Málaga, con cemento. Pailebot «Buen Amigo», de Barcelona, en lastre.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor danés «Valkyrien», para Cádiz, con su equipo. Idem idem «Ansaldo Ottavo», para Valparaíso y escalas, con carga general. Pailebot «Manuel», para Motril, con carbón. Laud «Antonia», para Barcelona, con pescado fresco.

Buques Ingleses

Se encuentran fondeados en Palma las Escuadras inglesas del Atlántico y Mediterráneo, por mal tiempo.

Se ha autorizado a la flota inglesa de draga minas para que visite Cartagena del 9 al 12 del actual.

Alistamiento de submarinos

En breve saldrán de Cartagena para Huelva dos submarinos de aquella Base naval, al objeto de recibir los aviadore del «Plus Ultra», que regresan en el crucero «Buenos Aires».

VIAJEROS

Han llegado a nuestra capital hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan: Hotel Simón: Don Ramón Díaz y don Fernando Mora, de Málaga.

Comprar bien y barato

SOLO SE CONSIGUE VISITANDO EL ESTABLECIMIENTO

“LAS CAOLINAS”

EN DONDE ENCONTRARÁ V. COMPLETO SURTIDO EN VELOS, SEDAS, CRESPO- NES, CHARMES, DUQUESAS, OTOMANES LANAS Y ALGODÓN PARA SEMANA SANTA, PRIMERA CASA EN GÉNEROS BLANCOS, LENCERÍA, MANTELERÍA, HOLLANDAS DE ALGODÓN Y DE HILO, SÁBANAS, COLCHONES, COLCHAS, JUEGOS DE CAMA, TOHA- LLAS Y TODO LO CONCERNIENTE PARA EQUIPOS DE NOVIA. SELECTO SURTIDO EN PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLERO, CAMISETAS, MEDIAS CALZETINES, Y CHA- LES DE PUNTO Y FELPA.

TODO A PRECIOS EXCEPCIONALES.

REGALOS O DESCUENTOS AL EFECTUAR LAS COMPRAS

PRECIO FIJO VERDAD.

NO EQUIVOCARSE TIENDAS 1, FRENTE A LA SOMBRERERÍA DE ROSALES.

Hotel Continental: Don Martín Ros, de Linares y don Manuel Sánchez, de Granada. H. Central: Don José Ruiz Sánchez, de Terque. H. La Perla: Don José Cabezas, de Baza; don Emilio Giménez y don Adolfo Carceda, de Granada; don Antonio Ruiz, de Huelva-Overa y don Bitardo Wals, de Linares.

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Ninguno. Sección segunda.—Vista de la causa núm. 32 del año 1924, procedente del Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, por delito de hurto.

Abogado, señor Romero del Castillo; procurador, señor Moreno Nieto.

Idem idem núm. 35 del año 1925, del Juzgado de Instrucción de Purchena, por el delito de disparo y lesiones.

Abogado, señor Moreno Ruiz; procura- dor, señor Navarro.

Celebrados

En la Sala primera se ha visto la causa núm. 281 del año 1925, procedente del Juzgado de San Sebastián por el delito de hurto, quedando vista y conclusa para sentencia.

Reforma de las disposiciones sobre el deshaucio

Un Real Decreto publicado por la «Ga- ceta», dispone lo siguiente:

«Artículo primero. No se considerarán incumplimientos de contrato las experien- cias en cualquier escala que se realicen con fines de demostración de los moder- nos sistemas de cultivos aconsejados por la ciencia agronómica, ni en consecuen- cia, el empleo de abonos químicos y ma- quinaría moderna.

Artículo segundo. No serán asimismo causa de desahucio por incumplimiento de contrato la adopción de nuevas rota- ciones de cultivo y admitidas agronómicamente, en sustitución de las de los tra- dicionales sistemas de hojas, tercios u otras.

Artículo tercero. Quedan modificadas en este sentido las disposiciones que con- travengan lo dispuesto anteriormente, y derogadas las que se opongan».

Médico forense

La «Gaceta» anuncia la vacante de mé- dico forense y de la prisión preventiva del distrito de San Sebastián.

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial

Publica el lunes: Relación de multas de Abastos que ya hemos publicado.

Extracto de acuerdos de la Diputa- ción.

Relación de minas cuyo terreno se declara franco y registrable.

Asuntos judiciales y edictos municipa- les.

Publica el lunes: Relación de multas de Abastos que ya hemos publicado. Extracto de acuerdos de la Diputa- ción. Relación de minas cuyo terreno se declara franco y registrable. Asuntos judiciales y edictos municipa- les.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 1/2 por ciento a largos plazos VENTA DE CÉDULAS HIPOTECARAS

AGENTES EN ALMERÍA

Sociedad Anónima Romero

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Reumatismos Enfermedades de las piernas Enfermedades de la piel Arterio-esclerosis

Todavía Sangre viciada

En el origen de la mayor parte de los enfermos: encontrara esta causa un sangre viciada insomatos, jaquecas, vértigos de la arterio-esclerosis, gota, reumatismos, neuralgias, lumbago ciat- tica, mal de piedra, nefritis todos estos males son debidos a la mala sangre. La sangre viciada estropea la piel de eczemas, acnes, eritemas, sycosis, psoriasis, prurigos. Provocan llagas venaceas, úlceras varicosas consecutivas a las varices y flebitis. Se le debe en fin las mas graves enfermedades de la mujer, perdidas, metritis, tumores, fi- dromas, edad critica. Pero para que aguantarse a este tremendo calvario puesto que la ciencia ha creado el DEPURATIVO RICHELET. La energía curativa del DEPURATIVO RI- CHELET perfecto rectificador de la sangre produce verdaderos, milagro- garantizados por todo el cuerpo medical. Cada frasco va acompañado de un folleto ilustrado. De venta en todas las buenas Farma- cías y Droguerías, Laboratorio L. RICHELET de Sedas, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Compañía Trasatlántica de Barcelona

(Antes A. López y Compañía)

Vapores Correos Españoles

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba tanto Domingo, Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá de Málaga el 13 de Marzo a las 10 de la mañana.

Manuel Calvo

Montevideo

En escala en Cádiz. Para Habana y Veracruz saldrá del puerto de MÁLAGA el día 28 de Marzo el vapor magnífico vapor

Infanta Isabel de Borbón

En escalas en Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. Amplio salón comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas para los mismos.

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en a Agencia de Almería se fa- cilita pasaje para los mismos. Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, calle del General 2, bajos.

SOLUCION BENEDICTO ANISOSA

DE GLICEROFOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicar- bonato en todos sus usos.

Tuberculosis, catarros cróni- cos, bronquitis y debilidad.

DEPOSITO Dr. Benedicto San Bernardo, 41, Madrid. Venta principales Farmacias de España. En Almería, Farmacia de Vivas Pérez; en Cuevas de Vera: Ni- colás de Sola; en Oría José Antonio Sánchez.

“LA INDEPENDENCIA” se vende en Madrid en el kiosco de “El Bebate” calle de Alcalá, frente a las Calatravas



SANDALO PIZA AUTOS DE ALQUILER

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo Go- nosán, de Sanuolot, etc.» mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las «Enfermedades Urinarias». 38 años de éxito cre- dente. Premiadas con medalla de oro en cuantas exposi- ciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomen- dadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones, científicos y renombrados prácticos diariamente la prescriben, reconociendo ventajas sobre to- dos sus similares. No fiasde de imitaciones. Pedid SANDALO PIZA En Almería: Farmacia de Vivas Pérez, Príncipe,

Antes de alquilar un automóvil bus- que V. en la parada el «Bull» número 535 de Almería. Se convencerá de que es el coche más seguro, el mejor y el que más le conviene. Su tarifa es económica, apesar de ser un coche lujoso. Si no está en la parada, avísele a su dueño. MANUEL VELÁZQUEZ DE CASTRO y ECHÁVARRI. Farmacéutico Almedina, 6, bajo, derecha

Folletones de LA INDEPENDENCIA (2)

Expropiación forzosa

FOR S. DE P.

de Enero y reglamento de 13 de Junio de 1879.

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EXPROPIACION.

Grandes deben ser los fundamentos en que se apoye la expropiación forzo- sa, ya que el derecho de propiedad pri- vada es inviolable de suyo, anterior a la sociedad civil y al Estado, y colum- na sobre la que se asienta el mismo Estado organizado para conservar el orden social. Por otra parte, la autori- dad, la provincia, el municipio y otros organismos no pueden ni deben, si no qui- ren poner en peligro su misma existencia, tocar siquiera al dominio privado sin poderosísimas razones; por- que los enemigos en estos tiempos son ejércitos numerosos y audaces, que han puesto sitio en todas las naciones a la fuerza de la propiedad privada; y abierto un portillo por la violencia, la injusticia o el capricho en el derecho de propiedad, aunque sea en formas aparentemente legales, se dejaría el castillo sin defensas, y preparado para

el asalto de los muchos ladrones que atisban el momento de combatirla, mi- narlo y destruirlo en sus cimientos, aguijoneados con la esperanza ilusoria de acabar con los males sociales y de conquistar la felicidad del género hu- mano. El derecho de dominio privado es ciertamente un poder fuerte, invio- lable e indestructible en el orden mo- ral; pero es débil, muy débil en nues- tros días en el orden de la fuerza fís- ica, si los Gobiernos no son firmes en la protección de los derechos jurídicos na- turales, para el sostenimiento de la so- ciedad humana. El Poder público debe estar siempre, sin titubear, del lado de la justicia, sosteniéndola aún con los mayores sacrificios, sin condescenden- cias, ni halagos de los que forcejean, para destruir lo que es moralmente in- destructible, para abrir paso a la re- volución social.

Ahora bien; la expropiación forzosa es sin duda una enérgica limitación del derecho de propiedad; por eso debe es- tar garantida con superiores derechos y con condiciones que excluyan todo capricho y arbitrariedad. Así es en la realidad; la expropiación forzosa está rodeada en todos los pueblos de re- quisitos, trámites y dificultades, que, sólo en casos extraordinarios y por altos motivos del bien público, puede efec- tuarse. Sirvan de muestra los requisi- tos indispensables para la expropia- ción de nuestra ley de 10 de Enero de 1879. Cuatro condiciones absolutamente necesarias declara la ley para la ex-

propiación de un inmueble, finca urba- na o rústica, etc.; 1.º) declaración de la utilidad pública de la obra. Conside- ra la ley como obras de utilidad públi- ca las que tengan por objeto directo proporcionar al Estado, a una o más provincias o a uno o más pueblos cua- lesquiera usos o mejoras que cedan en bien general; ya sean ejecutadas por cuenta del Estado, de las provincias o de los pueblos, ya por compañías o em- presas particulares debidamente auto- rizadas. Prescindimos por ahora de la nueva legislación que concede a otras organizaciones el derecho de expro- piación. La declaración de que una obra es de utilidad pública la deben hacer, según los casos, el Poder legisla- tivo, el Gobierno o el Gobernador de la provincia, oyendo a la Diputación y además al Ayuntamiento, cuando se trate de obras municipales, previos los necesarios expedientes y la rectifica- ción en boletines, periódicos, etc., para que las autoridades, los interesados y el público presenten las reclamaciones oportunas.

2.ª) condición:—Declaración de que la ejecución de la obra exige indispen- sablemente el todo o parte del inmue- ble que se pretende expropiar. La per- sona o corporación que haya sido au- torizada para construir una obra, pre- sentará en el Gobierno de la provincia relación nominal de los interesados en la expropiación. Esta relación nomi- nal se remite a los Alcaldes de los res- pectivos términos municipales, para que la comprueben y en su caso recti-

figuen, y se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dando plazo para reclamaciones contra la necesi- dad de la ocupación que se intenta, et- cetera.

3.ª) condición:—JUSTO PRECIO.—Para eso procede la tasación exacta o apro- ximada del valor del inmueble. Cuando el propietario no está conforme con la tasación, se somete ésta al examen de peritos; y aun dada la resolución del importe por el Gobernador, toda- vía puede el dueño recurrir en «alzada» por vía gubernativa y por vía contenciosa.

4.ª) condición: PAGO DEL PRECIO QUE REPRESENTA LA INDEMNIZACIÓN DE LO QUE FORMALMENTE SE ENAJENA O CE- DE.—Cuando el expropiado no se resig- ne a percibir el importe, todavía puede seguir otros trámites legales. En to- da expropiación se pagará al dueño además del valor tasado, un premio de afección.

De estos requisitos, de los trámites legales y de los derechos que se conceden a los propietarios, se deduce cómo el legislador ha querido afianzar en todo lo posible el derecho de propie- dad; garantías que en una forma o en otra han juzgado precisas las naciones modernas civilizadas, en caso de ex- propiación, como puede, en sus respec- tivas legislaciones.

3.º) FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA LA EXPROPIACION. Vamos a probar cómo la justicia de la expropiación en caso de necesidad o de gran conveniencia del bien públi-

co, se apoya en la ley natural, y no puede tener otro apoyo, porque si la expropiación dependiera de las leyes positivas que el legislador puede va- riar a su arbitrio, o de la omnipotencia del Estado, como única fuente de todo derecho y deber jurídico, o de la con- veniencia social sobreponiéndose la voluntad de las mayorías, o del error socialista que niega el supuesto de que exista expropiación, por ser el derecho de propiedad un robo, un despojo de los bienes de la comunidad usurpados por los particulares, o de otros motivos se- mejantes; entonces el derecho de ex- propiación o no existiría, o sería un de- recho meramente positivo, que ya por arbitrariedad del poder absorbente del Estado, ya por conveniencia volunta- ria de los ciudadanos, suprimiría el de- recho natural de la propiedad privada; ambos casos imposibles. Porque así como el derecho de propiedad privada procede de la ley natural, del mismo modo el derecho de expropiación for- zosa, con las debidas condiciones, pro- cede de la misma ley natural, como lo vamos a demostrar por las siguientes razones:

PRIMERA RAZÓN.—Del estudio de los teólogos, de los moralistas y de los au- tores de Derecho Natural se despren- de, que el hecho de la «expropiación forzosa» sólo puede tener lugar cuando son evidentes estas dos condiciones: 1.ª) que el bien común o el bien públi- co exija desposeer a un dueño de la propiedad material de una cosa: 2.ª) (Continuad)